

Nro. Expediente	0045-016532/2013	DESPEÑADEROS	
Anexo I - Balanza:	BALANZA Portátil marca <b>HAENNI</b> , modelo <b>WL103</b> con Código de Aprobación de Modelo <b>BF.90-1871</b> y Número de Serie: <b>5076</b> (Plataforma 01) y <b>5077</b> (Plataforma 02) con sus respectivos Indicadores correspondiéndoles idénticos números de serie (5076 y 5077)	Finalidad: Destinadas al Control de pesos por ejes y dimensiones de unidades del transporte de cargas, que circulen por rutas provinciales, todo ello de acuerdo a lo tipificado por las Leyes vigentes.	Se compone de: 1 juego de balanzas de 2 (dos) plataformas, 1 (un) indicador, 1 (un) juego de 6 (seis) baterías, 1 (un) cable de unión entre plataformas de 5 (cinco) metros de longitud, 1 (una) impresora con 1 (un) cable tipo "Y" , 1 (un) cable de transición entre cable "Y" y la tickeadora, 1 (un) cargador de batería, 4 (cuatro) placas de nivelación de plástico (alfombras de nivelación) enrollables por cada indicador de carga, todo con Certificación de INTI.
Anexo II - Actas Nros:	0001 al 0500	Vialidad: la única que certificará los formularios de Actas de constatación.	
Anexo III - Rutas Tramos	R.P.N° 6: Desde Almafuerte - Rio III R.NAC. 36: R.P.C-45 hasta Almafuerte		
Fecha Convenio DPV/Mun.	08/04/2013		
Fecha Inicio de Actividad	25/06/2013		
Nro. Ordenanza	010/2013		
Nro. Decreto Mun.	033/2013		
Poder Ejecutivo Provincial	Ley Provincial DPV N° 8555/95, Resolución DPV N° 609/2013, Decreto PE N° 1048/2010 y modif. Dto. 1329/13 y Dto. 1496		
Nombre Sr. Intendente y Sercretario de Gobierno	Sr. Juan Carlos CIMADAMORE - Sr. Hugo Orlando OLMOS Municipio: 03547- 492017 / 126		
Datos Juzgado	Nombre del Juez de Faltas: Dra.Adelina Mercedes HORRACH Dirección: Rodriguez Peña 401 Teléfono: 03547-492016 Mail: faltasmdd@yahoo.com.ar		

<b>Personal Afectado al Control</b>	<p>CORDOBA, Carlos Martín          BLAZQUEZ, FRANCO EDGARDO          REPOSSI, Gabriel Hernán</p> <p>DNI: 27,655,386          DNI 30,848,345          DNI: 26,508,835</p>	<p>Capacitación del Personal: comprende el correcto conocimiento del "Manual Operativo del Revisor de Cargas", de la Reglamentación de Cargas y de los Capítulos III y IV del Título VI "La Circulación" de la Ley 8560 y su Reglamentación.</p>	<p>Portar Identificación (Credencial) - <u>Vinculación Laboral</u>: Responsabilidad del Municipio (Art. 6 y Art. 12 Convenio DPV-Mun). Vialidad Instruirá al personal para efectuar los controles de carga (comprenderá: correcto conocimiento del Anexo IV "Guía para realizar controles de pesos y dimensiones en vehículos de carga", de la Reglamentación de cargas y del Título VII "la Circulación" - Capítulo I "Regla para Vehículos de Transporte" de la Ley 8560, Texto Ordenado 2004 y su Reglamentación.</p>
<b>Contrato de Seguro del Personal (Vigencia de Póliza)</b>	<p>COMPAÑÍA ASOCIART ART</p>		
<b>Nro. Precinto Placa de Identificación y Acceso a Indicador</b>	<p>Placas de Identificación y Acceso a Indicador: S.360982-I y S.394987-I</p>	<p>Certificaciones periódicas de calibración según Ley Nacional 19511 de Metrología Legal y sus Reglamentaciones para el control de pesos total y por ejes.</p>	
<b>Nro. De Precinto verificado 2015</b>	<p>Verificado 2015: 810357-a, 810360-a</p>		